

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Mariana.

807

MARTERO LANASPOR, Francisco; domiciliado últimamente en Asor (Huesca); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Jaca, para hacerle saber la resolución recurrida en la causa por hurto y estafa instruida por dicho Juzgado.

1441

808

GIMENEZ NAVALON, José; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, así como su actual domicilio; comparecerá ante el Juzgado de Yecla en el término de diez días para prestar declaración en el sumario número 68, reproducido del año 1918, sobre atentado, como perjudicado en el mismo.

1150

809

JUAREZ TORRES, Luis; de treinta y cinco años de edad, soltero, jornalero, natural de Porcuna (Jaén), hijo de Juan y de Antonia; domiciliado últimamente en Córdoba, en la posada de Vencessegra, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Poradas, a prestar declaración como inculpado en sumario número 5 de 1922, sobre hurto de un alfiler de pecho; con la prevención de que, si no se verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

1399

810

La persona o entidad que se cita dueña de seis sacos de carbón de piedra de unos 200 kilos, encontrados a varios sujetos la mañana del 15 de Enero último; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez, para que presten declaración sobre el hecho en causa por sustracción de dicho carbón, instruida por el expresado Juzgado bajo el número 27 de orden.

1367

811

MORATON RUIZ, Francisco; labrador, vecino de Orihuela, Venta de Buena Vista; que se halla ausente en Francia; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orihuela, para prestar declaración y ofrecerlo el procedimiento en causa número 3 del año actual, sobre lesiones a su hijo Francisco; bajo apercibimiento de pararle el permiso a su desarraigo.

1206

812

OLIETE ALFONSO, Evaristo, de veintisiete años de edad, empleado, soltero, vecino de Madrid, con domicilio en la calle del Olmo, 2, y últimamente en la de la Fe, número 4, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial para declarar en sumario por homicidio de Raquel Fernández; bajo los apercibimientos legales.

1204

813

PEREZ ALDAVE, Pedro; domiciliado últimamente en Madrid, Posada del Peine; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte, Secretaría del Sr. Juárez, para recibirle declaración en causa por contrabando, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 291 de 1921.

1206

814

RUBIO OLIVARES, Martín; cuyas demás circunstancias personales y actual domicilio se ignora, natural de Yecla; comparecerá ante el Juzgado de dicha ciudad en el término de diez días, para recibirle declaración en el sumario número 49 de 1921, sobre extravío del número 30 de 1918, como procesado que fué en este último.

1152

815

SOLER FUSTER, Manuel; sin domicilio; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alarazanes, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, para declarar en causa por hurto.

1472

816

TIRADO PALACIOS, Pilar; viuda de Mariscal, Marquesa Blanco Hermoso; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Goya, número 6, piso bajo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, para ampliar la declaración prestada en causa por estafa a Leonardo Menéndez, instruida por dicho Juzgado bajo el número 520 de 1921.

1358 y 1369

817

TORRE RODRIGUEZ, Encarnación de la; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Zarzal, número 2; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para ampliar su declaración en causa por hurto, instruida a virtud de denuncia de la misma.

1366

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a conti-

nución se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señale, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y agencias de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 583 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 357 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Muringa.

3.958

CARMONA MUÑOZ, Felipe, hijo de Gil y de Victoria, natural de Madrid, distrito de la Latina, de estado soltero, profesión cerrajero, de diecinueve años de edad, estatura 1,635 metros, color sano, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba naciente; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días, bien por escrito o personalmente, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Melilla, D. Manuel Blanco Gracia.—Melilla, 10 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Blanco.

JG—766

3.959

CARLIONA SANCHEZ, Juan; hijo de José y de María, natural de Senés, provincia de Almería, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Senés; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuero; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Artillería pesada, D. Antonio Utrilla y Sellés, residente en Murcia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Murcia, 12 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Utrilla.

JG—777

3.960

CASAS REIXACH, Juan; hijo de Augusto y de María, natural de San Andrés de Palomar (Barcelona), de estado soltero, profesión tejedor, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz aguileña, barba pequeña, boca firme, color sano, frente estrecha, aire marcial, producción fácil; domiciliado últimamente en Sabadell, provincia de Barcelona; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piñia, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 14 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Miguel López.

JG—759

3.961

CASTILLO ENCO, Vicente; hijo de Francisco y de Remedios, natural de Paterna, provincia de Almería, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Paterna, provincia de Almería; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en

término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena D. Francisco Barceló Vidal, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 13 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Barceló.

JG—727

3.962

**CASTRO LORENZO**, Antonio; hijo de José y de Regla, natural de Chipiona, provincia de Cádiz, profesión del campo, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Chipiona; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Las Palmas, número 66, D. Adolfo Lodos Rodríguez, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 27 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Lodos.

JG—744

3.963

**CASTRO ORTEGA**, Antonio; hijo de Vicente y de María, natural de Capileira, provincia de Granada, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Bortón, número 17, D. Juan Guzmán Ajenjo, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Málaga, 17 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Guzmán.

JG—774

3.964

**CORIA BORJA**, Vicente; hijo de Vicente y de Desamparados, natural de Burriana, provincia de Castellón, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,710 metros; domiciliado últimamente en Puicheric Ando (Francia); acusado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a la concentración dispuesta por Real orden circular de 31 de Octubre último; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de los Castillejos, 18 de Caballería, D. Jesús Ruiz de Velasco, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 8 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Jesús Ruiz de Velasco.

JG—689 y 690

3.965

**COSTA FERRER**, Juan; hijo de Victor y de Ramona, natural de San Julián de Sardañola, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión minero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,562 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba creciente; domiciliado últimamente en las minas Figoll, provincia de Barcelona; procesado por faltar a incorporación a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez

instructor del Batallón Cazadores de Barbastro, número 4, D. Ramón Buesa Arguinchona, residente en Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 26 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Ramón Buesa.

JG—835

3.966

**CRUZ GARCIA**, Juan; hijo de Vicente y de Emilia, natural de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Canarias, de oficio jornalero, de veintiún años de edad, de estado soltero, estatura 1,580 metros; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez D. Aurelio Matos Calderón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 20 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez, Aurelio Matos.

JG—822

3.967

**CRUZ RODRIGUEZ**, José; hijo de José y de Dolores, natural de Turón, provincia de Granada, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Turón, provincia de Granada; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Borbón, número 17, D. Juan Guzmán Ajenjo, que tiene su residencia en el cuartel de la Trinidad de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Málaga, 17 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Guzmán.

JG—772

3.968

**DENIZ MARTINEZ**, Manuel; hijo de Juan y de María Concepción, natural de Santa Brígida, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, boca regular, barba afeitada, color trigueño; domiciliado últimamente en Santa Brígida, provincia de Canarias; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Las Palmas, número 66, D. Adolfo Lodos Rodríguez, residente en Las Palmas, 1 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Lodos.

JG—745

3.969

**DIEZ RODRIGUEZ**, José Carlos; hijo de Pantaleón y de María; domiciliado últimamente en Luarco; comparecerá en término de noventa días ante el Juzgado de Marina de Avilés, para responder de los cargos que le resultan en sumaria que se le sigue por falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada.—Avilés, 14 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Ginés García de Padroes.

JM—695

3.970

**DIOS GONZALEZ**, Benito; hijo de Gabriel y de Cristalina, natural de Sandianes (Orense), de estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en Sandianes; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Casa de recluta de Allariz, número 85, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Atarazzanas, ante el Juez instructor D. Angel Petreca López, Capitán de Ingenieros, con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Angel Petreca López.

JG—700

3.971

**DURAN CEBRIAN**, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Paterna del Río, provincia de Almería, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Paterna del Río, provincia de Almería, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6º Regimiento de Artillería Peñaflor, D. Antonio Utrilla y Sellés, residente en Murcia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Murcia 11 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Utrilla.

JG—775

3.972

**ESCODA CARBONELL**, Francisco; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Rellen (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Rellen y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Casa de Recluta de Alicante número 46, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel del Carro, ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Luchana número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 10 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Federico Torres.

JG—824

3.973

**ESPICIELLO IGUACEL**, Domingo; hijo de Pedro y de Vicenta, natural de Araguas del Solano, provincia de Huesca, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,540 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Huesca, acusado de falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Gerona número 22, Comandante D. Federico Roncal Menacho, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 8 de Enero de 1922.—El Juez instructor Federico Roncal.

JG—684

3.974

ESTRUCH CLEMENT, José; hijo de Faustino y de Constantina, natural de Montilivi (Valencia), de estado soltero, de profesión fumador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba clara, boca regular, color moreno, frente espaciada, aire marcial, domiciliado últimamente en la Patma (Audiencia), Francia, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recetas de Játiva número 28, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel del Carro, ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Luchana número 723, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 11 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Federico Torres Simó. JG—827

3.975

ESTRUCH RIBES, Ricardo; hijo de Vicente y de Concepción, natural de Almonacid (Valencia), de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,750 metros, cuyas señas personales se desconocen por no constar en la copia de su libellito original, domiciliado últimamente en iglesia parroquial, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recetas de Almería número 29, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Zaragoza, D. Juan Ferrater y Tell, bajo apercibimiento que de no hacerlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 7 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Juan Ferrater. JG—704

3.976

FARIN PALOMERO, Rafael; hijo de Ramón y de Leonor, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jardinerío, de veinte años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,580 metros, pelo negro, cejas idem, ojos negros, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recetas de Barcelona, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería de Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 9 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura. JG—703

3.977

FEAL ORJALES, José Pablo; hijo de Pablo y de Nicolsa, natural de Magaluf (Felan), profesión inscripción de maestro, de veinte años; domiciliado

últimamente en Ciutadella; procesado por no haberse presentado a recoger la cartilla naval el día 20 de Diciembre de 1920 en la Comandancia de Marina del Ferrol; comparecerá en término de sesenta días ante el Capitán de corbeta de la Armada D. Andrés Freire Aranz, Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 16 Andrés Freire.

JG—731

3.978

FERNANDEZ ALVAREZ, Enrique; hijo de José y de Natividad, natural de Laroche, Ayuntamiento de Idem, provincia de Granada, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en Laroche, provincia de Granada; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Dragones de Montesa, 10.<sup>o</sup> de Caballería, D. Sebastián Iradier Hernero.—El Comandante Juez instructor, Sebastián Iradier. JG—713

3.981

FERNANDEZ LOPEZ, Manuel; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Boal, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, de estatura 1,670 metros; pelo castaño, cejas idem, nariz regular, ojos castaños, barba saliente, señas particulares, una cicatriz en la frente; procesado por falta a concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Dragones de Montesa, 10.<sup>o</sup> de Caballería, D. Sebastián Iradier Hernero.—El Comandante Juez instructor, Sebastián Iradier. JG—713

3.982

FERNANDEZ PEREZ, José; hijo de José y de Carmen, natural de Cercedilla, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuero creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, color sano, barba no tiene; domiciliado últimamente en Cercedilla; procesado por prófugo, por no presentarse el 20 de Diciembre último a recoger la cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Alférez de navio de la Escala de reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, Ayudante de Marina de Caramiñal, D. Antonio Besteiro Urbán.—Caramiñal, 11 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Antonio Besteiro. JG—729

3.983

FERNANDEZ DAVILA, Manuel; hijo de Antonio y Manuela, natural de Postmarcos, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuero creciendo, ojos, cejas y pelo castaños; frente regular, nariz idem, boca idem, barba no tiene, color sano, que estuvo domiciliado últimamente en Postmarcos; procesado por prófugo por no presentarse el 20 de Diciembre último a recoger la cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Alférez de navio de la escala de reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, Ayudante de Marina de Caramiñal, D. Antonio Besteiro Urbán.—Caramiñal, 9 de Enero de 1922.—Antonio Besteiro. JG—732

3.980

FERNANDEZ HERNANDEZ, Alejandro; hijo de Pedro y Bernardo, natural de Mazo, Ayuntamiento de Idem (isla de La Palma), provincia de Canarias, de veinticinco años de edad, de oficio del campo, estado soltero, estatura 1,760 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, sin barba, boca regular, color blanco, frente ancha y aire marcial; procesado por la falta grave de deserción por faltar a incorporación a filas en el Batallón Cazadores de La Palma, número 20; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de dicha Batallón, Teniente D. Erasmo Caicedo González, residente en Santa Cruz de La Palma, de las expresadas isla y provincia; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de La Palma, 1.<sup>o</sup> de Enero de 1922.—El

Teniente Juez instructor, Erasmo Caicedo. JG—891

FERRANDO FABREGAT, José Elias, hijo de Francisco y Teresa, fallecidos, natural de Sierra Engarcerán, Ayuntamiento de Idem, provincia de Castellón, de estado se ignora, de oficio fumadero, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en el departamento de Herault (Francia), acusado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a la concentración dispuesta por Real orden circular de 31 de Octubre último; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Cazadores de los Castillejos, 18.<sup>o</sup> de Caballería, D. Jesús Ruiz de Velasco y Abecia, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 9 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Jesús Ruiz de Velasco. JG—637

3.984

FERRER CATALUNA, Enrique; natural de Barcelona, hijo de Emilio y de Pilar, de estado soltero, profesión fundidor, de veintidós años, estatura 1,644 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba idem, boca regular, color sano, frente despejada al aire marcial su producción buena, sabe leer y escribir, señas particulares indiferentes; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Cazadores de Tetuán, 17.<sup>o</sup>

de Caballería, D. Pedro Velasco Martín, residente en Reus, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Reus, 8 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Pedro Velasco.

JG—796

3.985

FERRERES CANAL, José; natural de San Juan las Fonts (Gerona), hijo de Simeón y de Elena, de estado soltero, profesión bracero, de veintiún años, estatura 1,660 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos marrones, nariz aguileña, barba regular, boca idem, color sano, frente despejada, su aire natural, su producción regular, sabe leer y escribir, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en San Juan las Fonts (Gerona); procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Cazadores de Tetuán, 17.<sup>o</sup> de Caballería, D. Pedro Velasco Martín, residente en Reus, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Reus, 8 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Pedro Velasco.

JG—795

3.986

GOMEZ, Casimiro; hijo de Camila, natural de San Miguel, Ayuntamiento de Villamartín, provincia de Orense, de estado soltero, profesión panadero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol número 65, D. Marcelino Samper Lapique, en la plaza de El Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 7 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Marcelino Samper.

JG—733

3.987

FRAILE HERNANDEZ, Santiago; hijo de Pablo y de Faustina, natural de Guijuelo, Ayuntamiento de idem, partido de Arenas de San Pedro, provincia de Ávila, de estado soltero, de profesión bracero, de veintiún años, sus señas se ignoran; domiciliado últimamente en Guadalajara; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez de Pablo y de Faustina, natural de Guijuelo, instructor del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, D. Telesforo Martínez Cahuzas, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 4 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Telesforo Martínez.

JG—663

3.988

FREIJEIRO VALLEJO, Ricardo; hijo de Ramón y de María, natural de Vigo (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años de edad, cuyas señas son: ojos, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regulares, color moreno, barba no tiene, domiciliado últimamente en Rajó; com-

parecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Alférez de fragata de la Armada, D. Rosendo Novo Castro, Ayudante de Marina de Sangenjo, a responder de los cargos que le resultan en sumario de prófugo que se de instruye por no haberse presentado en 20 de Diciembre de 1921.—Sangenjo, 14 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Rosendo Novo.

JM—816

3.989

FUSTER CARDONA, Salvador; hijo de Joaquín y de Teresa, natural de Jeresa (Valencia), de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio labrador, de estatura 1,590 metros, siendo sus señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color amarillo, frente despejada, aire bueno, sin señas particulares, domiciliado últimamente en su pueblo y en la actualidad se desconoce su paradero, procesado por la falta grave de deserción con motivo de no haberse incorporado a este Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el señor Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de España número 46, D. Genebrardo Valadrón Valls, residente en el Cuartel de la Alameda, de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lorca, 10 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Genebrando Valadrón.

JG—747

3.990

GALLEGO GARCIA, Restituto; hijo de Ezequiel y de Hermenegilda, natural de Codera, parroquia de San Esteban, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,547 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poca, domiciliado últimamente en Codera, provincia de Zamora, procesado por falta a incorporación a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Barbastro número 4 D. Ramón Buesa Arquinchona, residente en Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 26 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Ramón Buesa.

JG—836

3.991

GARCIA CONDE, Eugenio; hijo de Ramón y de Rosa, de veintiún años de edad, natural de Castro, Ayuntamiento de La Estrada (Pontevedra), a vecindado en ignorado paradero, sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Isabel la Católica número 54 D. Manuel Caruncho Panet, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 9 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Caruncho.

JG—721

3.992

GARCIA CID, Pablo; hijo de Alvaro y de Julia, natural de Castromonte, provincia de Valladolid, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños oscuros, nariz regular, boca grande, barba poca; domiciliado últimamente en Castromonte, provincia de Valladolid; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 14 Regimiento de Artillería Ligera D. Mauricio Martín Martínez, residente en Valladolid, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 4 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Manuel Martín.

JG—669

3.993

GARCIA MARQUEZ, Andrés; hijo de Lorenzo y Encarnación, natural de Rociana, Ayuntamiento de idem, provincia de Huelva, de estado soltero, profesión comerciante, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 2 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño.

JG—566

3.994

GAY PARES, Juan; hijo de Juan y de Ana, natural de Igualada (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,610 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz larga, barba escasa, boca regular, color sano, frente despejada; domiciliado últimamente en Sabadell (Barcelona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tarrasa para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Cuenca, número 27, D. Luis de la Lombana Requejo, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vitoria, 23 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis de la Lombana.

JG—674

3.995

GIMENEZ GONZALEZ, Tomás; hijo de Antonio y de Fernanda, natural de Cespedosa, provincia de Salamanca, Juzgado de primera instancia de Béjar, Capitanía general de la séptima región, de veintidós años de edad, de oficio jornalero; procesado por faltar a concentración a finales; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Eugenio Martínez Santana, Teniente del Regimiento Cazadores de Aburra, 16 de Caballería, de guarnición en Salamanca.—Salamanca, 9 de Ene-

ro de 1922.—El Teniente Juez instructor, Eugenio Martín.

JG—809

3.996

**GIMENO PALLARES**, José; hijo de José y de Concepción, natural de Tronchón (Teruel), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Marsella (Francia); señas personales: estatura 1,610 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba redonda, boca regular, color sano, señas particulares ninguna, encarcelado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 21, D. José Toledo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 4 de Enero de 1922.—José Toledo.

JG—600

3.997

**GOMEZ GONZALEZ**, Domingo; hijo de José y de Gertrudis, soldado del Regimiento de Infantería Badajoz, número 72, natural de Soto, Ayuntamiento de Quiroga (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Soto del Hospital, Ayuntamiento de Quiroga (Lugo); procesado por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, D. Emilio Linares Mercadal, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buensuceso, quedando, apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado en rebeldía.—Barcelona, 12 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Emilio Linares.

JG—709

3.998

**GONZALEZ AVILA**, Domingo; hijo de Celestina, natural de Garachico, provincia de Canarias; domiciliado últimamente en Garachico; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, D. Pompeyo Galindo Liadó, residente en el cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 21 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Pompeyo Galindo.

JG—823

3.999

**GNONZALREZ FERNANDEZ**, Ramón; hijo de Ramón y de Dolores, natural de Valdada (Valencia), de veintidós años de edad, soltero, de oficio jornalero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de no haberse incorporado a este Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor del Regimiento de Infantería España, número 46, Comandante D. Genaro Valedrón Valls, residente en el cuartel de la Alameda, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lorca, 14 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Genaro Valedrón.

JG—748

4.000

**GONZALEZ OTERO**, José; hijo de Antonio y de Pilar, de veintidós años de edad, estado soltero, de oficio labrador, natural de Abades, Ayuntamiento de Silleda, provincia de Pontevedra; sujeto a expediente por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, don Manuel Caruncho Banet, residente en Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 9 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Caruncho.

JG—718

4.001

**GONZALEZ RODRIGUEZ**, José; hijo de Serafín y de Adosinda, natural de Borja, Ayuntamiento de Celenova, provincia de Orense, de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuero; comparecerá en plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Murcia, número 57, D. José Alvartz Chas, en el cuartel de San Fernando de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 6 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Alvartz Chas.

4.002

**GUILLEN SUAREZ**, Joaquín; hijo de Manuel y de Ana, natural de Adra (Almería), de estado soltero, profesión labrador, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Adra; procesado por prófugo, conforme a lo dispuesto en el artículo 86 de la vigente Ley de Relojamiento y Recambio de la Marinería de la Armada, en relación con el 108, por incumplimiento a lo previsto en el artículo 83 de la citada ley; comparecerá ante D. Manuel Jerez Tegorina, Alférez de navío de la escala de reserva, Auxiliar de las del Cuerpo General de la Armada y Juez instructor de este distrito, a responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le sigue en la Comandancia de este trozo e imposición de las responsabilidades correspondientes a dicho delito.—Adra, 12 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Manuel Jerez.

JM—698

4.003

**HERMO DIESTE**, Alfonso; hijo de Luis y de Juana, natural de Caramiñal, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, cuero alto, ojos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba no tiene; domiciliado últimamente en Caramiñal; procesado por prófugo, por no presentarse el 20 de Diciembre último a recoger la cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de navío de la escala de reserva, Auxiliar de las del Cuerpo General de la Armada, Ayudante de Marina de Caramiñal, D. Antonio Busteiro Uríbarri.—Caramiñal, 14 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Antonio Busteiro.

JM—731

4.004

**HERNANDEZ GARAEGTO**, Rafael; hijo de Manuel y de Primitiva, natural de Las Palmas, Provincia de Canarias, de veintiocho años de edad, oficio empleado, estatura 1,920 metros; domiciliado últimamente en Las Palmas (Canarias); procesado por la falta grave de deserción, por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente ante el Teniente Juez del Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, don Manuel Sánchez Rullán, residente en Santa Cruz de Tenerife, cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 4 de Enero de 1922.—El Teniente Juez, Manuel Sánchez Rullán.

JG—807

4.005

**HERNANDEZ GARCIA**, Angel; hijo de Telesforo y de Lucía, natural de Las tra del Cano, partido de Barco de Ávila, provincia de Ávila, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Las tra del Cano, provincia de Ávila; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II, número 32, D. Telesforo Martínez Caboces, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 4 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Telesforo Martínez.

JG—661

4.006

**HERNANDEZ GOMEZ**, Ramón; hijo de Francisco y de Aurora, natural de Puebla de Sanabria, provincia de Salamanca, Juzgado de primera instancia de Béjar, Capitanía General de la séptima Región, de veintiún años de edad, oficio jornalero, estatura 1,680 metros; procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Eugenio Martín Santana, Teniente del Regimiento Cazadores Alburra, 16 de Caballería, de guarnición en Salamanca.—Salamanca, 9 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Eugenio Martín.

JG—808

4.007

**IGLESIAS COTO**, Manuel; hijo de Manuel y de María, de veintiún años de edad, de estado soltero, de oficio dependiente, natural de Calobre, Ayuntamiento de Estrada (Pontevedra), apercibido en ignorado paradero, sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 54, D. Manuel Caruncho Banet, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 11 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Caruncho.

JG—728

4.008

**JARRES CASALS**, Isidro; hijo de Isidro y de Dolores, natural de Alcalá, provincia de Jérada, de estado soltero,

profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1.720 metros, color sano, pelo negro, cejas pobladas, ojos negros, nariz regular, boca sana, barba idem, domiciliado últimamente en Aliaga, provincia de Lérida, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XIII, 3º de Montaña, D. Antonio Martín Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vich, 5 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín. JC—840

4.009

JORDA ALCARAZ, Francisco; hijo de José y de María, natural de Torreconcepción (Albacete), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y ciertas señas personales son: estatura 1.720 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba clara, boca regular, color sano, frente despejada; domiciliado últimamente en Francia (Andalucía). Nacido en, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recauda de Alicante, número 40, para su destino a Cuero; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del Carro, ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Luchena, número 28, de guarnición en Tarragona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona a 16 de Enero de 1922.—Juez instructor, Federico Torres. JC—831

4.010

JOVEN URPI, José; hijo de Juan y de Benedicta, natural de Santa Oliva (Barcelona), de estado soltero, profesión tejedor, de veintidós años de edad, estatura 1.623 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba clara, boca sana, color sano, frente despejada; domiciliado últimamente en Santpedor (Barcelona), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recauda de Tarrasa para su destino a Cuero; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Ceuta número 27, D. Luis de la Lombana Requejo, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vitoria 28 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis de la Lombana. JC—876

4.011

LARANGA SAMPEDRO, Vicente; hijo de Arcadio y de Dolores, natural de Palma, de estado soltero, profesión marinero de veintiún años de edad, cuerpo erizado, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba creciente; domiciliado últimamente en Palma, procesado por prófugo; comparecerá en término de veintiún días ante el Juez instructor, Alférez de Servicio de la Escala de Reserva, auxiliar de los del Cuerpo general de la Armada, procedente de Marina de Cartagena, don

Antonio Basteiro Urbán.—Caramatral, 12 de Enero de 1922.—Antonio Basteiro. JM—730

4.012

LOPEZ OJEDA, Serafín; hijo de Antonio y de María, natural de Laroles, Ayuntamiento de idem, provincia de Granada, de veintiún años de edad, de estado soltero, de oficio del campo, estatura 1.720 metros; domiciliado últimamente en Laroles, provincia de Granada; procesado por la falta grave de deserción, por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Borbón, número 17, D. Juan Guzmán Ajenjo, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad, de esta plaza de Málaga; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Málaga, 17 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Guzmán. JM—771

4.013

LOPEZ RUIZ, Federico; hijo de Rosendo y de Emilia, natural de Arcachón (Francia), estado soltero, profesión mercante, edad veintiún años; señas personales: estatura 1.673 metros, pelo y cejas negras, ojos castaños, nariz y boca regular; domiciliado últimamente en Sedan, Ardenas (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Lería Baxter, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 30 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Lería. JM—630

4.014

LOPEZ VEGA, Manuel; hijo de Manuel y de María Isobel, natural de Ugiar, Ayuntamiento de idem, provincia de Granada, de veintiún años de edad, de estado soltero, de oficio herrero, estatura 1.659 metros; domiciliado últimamente en Ugiar, provincia de Granada; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Borbón, número 17, D. Juan Guzmán Ajenjo, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad, de esta plaza de Málaga; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Málaga, 17 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Guzmán. JM—769

4.015

LUIS GONZALEZ, Francisco; hijo de Felipe y Antonia, natural de Icod, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, estatura 1.604 metros; sus señas: pelo negro, cejas claras, ojos pardos, nariz regular, barba escasa, boca regular, color trigueño, frente pequeña; domiciliado últimamente en Icod, provincia de Canarias; procesado

por la falta grave de deserción por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación del presente, ante el Teniente Juez del Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, D. Manuel Sánchez Rullán, residente en Santa Cruz de Tenerife, cuartel de San Carlos; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 2 de Enero de 1922.—El Teniente Juez, Manuel Sánchez Rullán. JC—799

## JUZGADOS DE PRIMERA INVESTIGACIÓN

### ALCALÁ LA REAL

D. Francisco Juan y Cabello, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades de órdenes a sus dependientes para que se proceda a la busca y rescate de cuatro talegas llenas de monedas de 5 pesetas, en la forma siguiente: una talega de tela color barquillo, que contenía sobre media arroba de dichas monedas; otra de tela más oscura, listada, con el mismo contenido y peso; otra más pequeña color barquillo, que contenía ochos monedas de 5 pesetas, y otra de tela más oscura, con el mismo contenido, ascendiendo todo a la suma de 2.500 a 2.750 pesetas aproximadamente, que fueron sustraídas en la tarde del día 15 del actual, a Margarita Ruibiejo Rodríguez, del cortijo de las Piedras, en que ésta habita en la aldea del Savariego, del término de Alcaudete, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Alcalá la Real, 23 de Enero de 1922.—El Secretario, José Fernández.—El Juez de instrucción, Francisco Juan y Cabello. JO—1231

D. Francisco Juan Cabello, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades de órdenes a sus dependientes para que procedan a la tumba y ocupación de una burra de seis años, platera oscura, los cascos de las patas vueltos hacia afuera, en los rodillas sombríos, boca de carnes, herida de las manos, y orejas grandes; y una rucha de un año, platera clara, un reñiendo negro mano izquierda en elmenadillo, cuyos sevicios fueron sustraídos como a las quince del día 13 del actual a Antonio Mata Arauste, de una finca de olivar situada en la Alameda de España, del término de Alcaudete, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Alcalá la Real a 23 de Enero de 1922.—El Juez, Francisco Juan y Cabello.

JO—1292

### ANDUJAR

D. Fernando Ríqueras y Parratia, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente edicto se cita, llama y emplaza a Higinio Medina, la esposa de este y Rafael Lozano, cuyos docu-

micilios no constan, y son de la provincia de Almería, para que dentro del término de diez días, siguientes al de su publicación en los periódicos oficiales comparezcan ante este Juzgado, sito en la planta baja de las Casas Consistoriales de esta ciudad, a fin de prestar declaración y responder el primero a los cargos que le resultan en el sumario que se instruye por lesiones a Juan Francisco García Ramírez, vecino de Fuencliente, hecho que tuvo lugar el día once de Diciembre próximo pasado, en los torrentes de la dehesa de la Mercé, Sierra Morena, término de esta ciudad; apercibidos de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Archidálar a 22 de Enero de 1922.—El Juez, Fernando Higueras.—Por mandado, Licenciado S. S., P. H., Juan del Noce, JC—1245

#### ALMAGRO

D. Graciiano Gutiérrez y García de la Rosa, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la detención del autor o autores del hurto de caballerías que al final se resesfan, cometido en la madrugada del 16 del actual en el quinto Retazo, término de Calzada de Calatrava, que serán conducidos a la prisión preventiva de esta ciudad, procediéndose igualmente a la ocupación de los senorientes sustraídos, los que, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado, así como a sus legítimos poseedores.

#### Senorientes que se citan.

Una potra, edad veintidós meses, alzada 1,40 metros, capa palomina, raza española, sin marca, y el sitio donde lleva marca de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, iniciales R, número 8, en donde está asegurada; propiedad de Demetrio Avila del Barrio, vecino de Guijarro de Valdeavas.

Una yegua edad diez años, alzada regular, capa ceniza, raza española, marca X en nalga derecha; propiedad de Juan Hernández, vecino de Las Rodas de Pedraza.

Yegua edad cuatro años, alzada regular, capa castaña, raza española, marca U con + en nalga derecha, de la propiedad de Estanislao Borreguero Arribas, vecino de Cubillo.

Una potra edad un año, alzada cinco o seis cuartas, capa castaña clara, raza española, sin marca alguna, estrellada en la frente y propiedad de Estanislao Borreguero.

Una potra edad un año, alzada cinco o seis cuartas, capa castaña roja, raza española, sin marca ni otras especiales, de la propiedad de Juan Hernández.

Pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo con el número 9 de los del corriente año, por hurto de caballerías.

Dado en Almagra a 23 de Enero de 1922.—El Juez, Graciiano Gutiérrez.—D. S. O. Pedro Averilla. JC—1243

#### ARCOS DE LA FRONTERA

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de aceitunas de D. Francisco Romero Morales, verificado la noche del 24 al 25 de Diciembre último, en el sitio

Vistahermosa, término de Villamartín, y en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dichas aceitunas (20 ó 25 fanegas) y detención de sus poseedores ilegítimos.

Dado en Arcos a 24 de Enero de 1922.—El Juez, Florencio de Mucha.—Por su mandado, Licenciado Pedro de Luna. 1295

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurtos de una burra de Juan García Sánchez, verificado el 26 de Septiembre de 1921, del sitio Puente del Sol, de este término, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dicho semoviente, que se resenia al final, y detención de sus poseedores ilegítimos.

#### Señas del semoviente.

Burra de siete años, parda clara; J. D. cadera derecha, latero La Unión Camadería espalda derecha, latero b, número 9.

Dado en Arcos a 24 de Enero de 1922.—El Juez, Florencio de Mucha.—Por su mandado, Licenciado Pedro de Luna. JO—1296

#### BARCELONA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en providencias de 4 de Noviembre último y de esta fecha, dictadas en el expediente sobre reclusión definitiva de la alienada doña Concepción Tarradas y Mataixala, natural de Navarcés, provincia de Barcelona, se emplaza a los parientes de dicha alienada, para que dentro del término de un mes a contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID comparezcan en dicho expediente, a fin de ser oídos acerca de la expresa reclusión; bajo apercibimiento que de no verificarlo se resolverá dicho expediente sin su audiencia.

Barcelona, 13 de Enero de 1922.—Por D. Acisclo Casanovas, José Badia. JO—1249

#### CAMPILLOS

D. Francisco Arias y Rodríguez-Barba, Juez de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MARRÓN Y BOLETÍN OFICIAL de este principio, se cita y emplaza al vecino o domiciliado en La Rambla (Córdoba) José Sánchez, consignatario de la expedición 83.584, con destino a la estación de tal pueblo, y consistente en sacos de garbanzos, para que en el término de diez días a contar desde la inserción del presente se persone en este Juzgado a prestar declaración en el sumario 131 de 1920, que en este Juzgado se tramita con motivo de la substracción de dos sacos de dicha mercancía, se le ofrezcan las acciones del mismo como presunto perjudicado y acredite la preexistencia de los géneros

substraídos; advirtiéndole que si dejare transcurrir el referido término sin hacerlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Campillos a 23 de Enero de 1922.—El Juez, Francisco Arias. JO—1254

D. Francisco Arias y Rodríguez-Barba, Juez de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las fuerzas de la Policía judicial de la nación la busca y ocupación, con detención en su caso de sus poseedores ilegítimos, de las caballerías que se dirán, pertenecientes a D. Pedro Ojeda Elizalde, al que le fueron substraídas en la noche del 11 del pasado Diciembre de terrenos nombrados La Escalereta, término de Cañete la Real, pues así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 100 de 1921 me hallo instruyendo por tal hecho.

#### Señas de los semovientes.

Pegas de siete años y medio, 1,22 alzada, castaña, castaña obscura, marca V, nalga derecha, brazo izquierdo y derecho M, número 6.

Muleta de un año, 1,22 alzada, castaña clara, negro frente, brazo izquierdo M—6.

Muleta de un año, 1,31 alzada, roja encendida, raya cruzada, brazo izquierdo M—6.

Muleta de seis meses, 1,26, castaña obscura, brazo izquierdo M—6.

Todas ellas aseguradas en la Compañía El Fénix Agrícola.

Dado en Campillos a 25 de Enero de 1922.—El Juez, Francisco Arias. JO—1305

#### JATIBA

D. Francisco Bonilla Huguet, Juez de instrucción de Játiba y su partido.

Por la presente, y como comprendido en el número primero del artículo 825 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Antonio Hontecillas García, de cuarenta y tres años de edad, casado, jornalero, hijo de Jacinto y de Purificación, natural de Casasimarro, partido de Motilla del Palancar, cuyo actual paradero se ignora, y residente últimamente en la Posada de las Carretas, de Albacete, procesado por el delito de estafa, en la causa instruida en este Juzgado con el núm. 37 del año 1920, a fin de que dentro del término de nueve días comparezca en este Juzgado para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de parándole los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, conduciéndolo, caso de ser habido, a mi disposición, en las cárceles de este partido.

Dado en Játiba a 24 de Enero de 1922.—El Juez, Francisco Bonilla.—El Secretario, Eduardo Prada.

JO—1262

## ALBA DE TORMES

D. Luis Felipe Miguel Pulis, Juez de primera instancia de Alba de Tormes.

Hago saber: Que doña María de la Concepción Sánchez Rodríguez falleció en Cabezuela de Salvatierra, donde tenía su domicilio, el día 1º de Septiembre de 1903, con testamento abintestato ante cinco testigos, elevado a escritura pública por auto de este Juzgado y protocolizado en la Notaría del que lo fué de esta villa D. Alejandro Alvarez y Alvarez, en 15 de Noviembre del mismo año, en cuyo testamento nombró por su única y universal heredera a doña María Antonia Rodríguez Sánchez, y para el caso de fallecer ésta sin dejar sucesión pasasen a las familias de la otorgante que entonces existan; habiendo fallecido dicha heredera sin sucesión el día 25 de Septiembre de 1918, D. Alonso Sánchez Rodríguez y D. Juan Pedro Sánchez y Sánchez, vecinos de Cabezuela, han comparecido en este Juzgado, promoviendo el juicio universal correspondiente para que se les declare con derecho a los bienes que constituyan el tercio de libre disposición de la herencia de la finada doña María de la Concepción Sánchez Rodríguez, como parientes de ella en segundo y tercer grado; y habiendo admitido la demanda, he acordado llamar por edictos a los que se crean con derecho a dichos bienes, para que comparezcan en este Juzgado, y Secretaría del que retribuye, a deducirlo en el término de dos meses, a contar desde la fecha de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID. Lo que se hace saber al público por este tercero y último llamamiento; bajo apercibimiento de que no será oido en este juicio el que no comparezca dentro de dicho plazo.

Dado en Alba de Tormes a 12 de Enero de 1922.—El Juez, Luis Felipe Miguel. Por su mandado, José García.

X—296

## CANETE

El Sr. Juez de primera instancia del Partido de Cañete (Cuenca), D. Francisco Joaquín García Ruiz, ha dictado providencia con esta fecha admitiendo la demanda de juicio ordinario de mayor cuantía presentada por el Procurador D. Daniel García en representación de D. Domingo Domínguez Martínez, D. Maximino Martínez Domínguez, vecinos de Boniches; D. Marcelino Valero Zarzoso, vecino de Salvaciéfe; D. Estanislao y D. Alfonso Domínguez Martínez, vecinos de la Huérquina; D. Zacarias Romero Martínez y D. Tomás Garrote Sánchez, vecinos de Moya, contra D. Pablo Martínez Serrano, D. Victor Lagunas Sáez; vecinos de dicho pueblo de la Huérquina; D. Eladio Cartelblanca Sáiz, vecino de Salinas del Manzano, y la viuda y herederos, como parientes más próximos de D. Sebastián Martínez Serrano, doña Juana Escamilla y doña Escolástica, don Ventura y D. León Martínez Serrano, sobre cumplimiento de un contrato; y mandando emplazar a los dichos demandados para que en término de nueve días improrrogables comparezcan en los expresados autos, personándose en forma; pero como se ignora el domicilio actual de D. Ventura y D. León Martínez Serrano, se les cita y emplaza por medio de la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID; previéndoles que si no comparecen dentro del expresado plazo,

zo, que empezará a contarse desde el día siguiente al en que aparezca inserta en la GACETA, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cañete, 26 de Enero de 1922.—El Oficial habilitado, José Sáinz.

X—237

## MADRID—CENTRO

En este Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del que retribuye, se siguen autos ordinarios de mayor cuantía a instancia de los Sres. "Barbet e Hijos y Compañía" contra la Alcohólica de Valtierra y otros, sobre pago de pesetas o entrega de materiales, en cuyos autos proveídos se ha dictado últimamente la siguiente

Providencia.—Juez, Sr. de la Torre.—Madrid, 12 de Diciembre de 1921.—Por presentado el anterior escrito, que se unió a los autos de su razón; se tiene a los demandados la Alcohólica de Valtierra y a los Sres. D. José Dinhix y D. Fulgencio Albas por acusada la rebeldía y por contestada la demanda; hágasele saber esta providencia siguiendo los autos en su rebeldía y haciéndose las demás notificaciones que ocurrán en los estrados del Juzgado. Lo mandó y firma S. S.—Doy fe. Torre.—Ante mí, Ricardo Gómez fe. Torre.—Ante mí, Ricardo Gómez.

Y siendo desconocido el actual domicilio y paradero del D. José Dinhix, se le notifica la providencia inserta por medio del presente edicto, que con el visto bueno del señor Juez firmo en Madrid a 4 de Febrero de 1922.—El Secretario, P. S., Santos G. Ginar.—V.º B.: El señor Juez de primera instancia, José M. de la Torre.

X—295

## MADRID—INCLUSA

D. Santiago de la Escalera y Ambard, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que sigue D. José Penades Martínez, contra D. Agustín García Poves, sobre pago de cantidad, se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente:

Una casa en construcción, que se compondrá de semisótano, cinco plantas o pisos y diez patios, sita en esta Corte y su calle de Cáceres, número 20, provisional, cuyo solar linda: al Norte o frente, en línea de 15 metros, con la calle de Cáceres; al Este o izquierda, entrando en línea de 43 metros cinco centímetros, con casa en construcción de Diego Martínez Casariego, Oeste o derecha, en línea de 48 metros, con el resto de la finca, de donde se segregó; y Sur o fondo, en línea de 15 metros 83 centímetros, con otro solar de Carlos Dorrez. Afectan las líneas descritas la forma de un cuadrilátero irregular, que comprende una superficie de 682 metros cuadrados, 79 decímetros, equivalentes a 8.794 pies cuadrados 33 decímetros.

Para la celebración del remate en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 10 de Marzo próximo, a las diez y media de la mañana, ilijándose como condiciones las siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 70.000 pesetas en que ha sido tasada, y no se admitirá postura inferior a las dos terceras partes de esa suma.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 en efectivo de las 70.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. La consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación.

Cuarta. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningún otro.

Quinta. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Sexta. Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destindirse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido el presente a 3 de Febrero de 1922.—El Secretario, Angel Angulo.—El Juez, Santiago de la Escalera.

X—288

## SAN SEBASTIÁN

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia dictada el 24 de Diciembre del año último, en demanda de juicio civil declarativo de mayor cuantía, promovida ante el mismo por el Procurador D. Fernando Sastáin, obrando en representación de madame Marie Valentine Mas Meseran de Saint Martin, viuda de Mr. León Malleville, y de su hijo Mr. Henri Malleville, domiciliados en París, contra la representación hereditaria o derechohabientes del fallecido Mr. Constant Guillet, súbditos franceses, domiciliados en dicha ciudad de París, Boulevard Malechertos, 149, en reclamación de 24.600 francos, por la presente cédula se emplaza a la indicada representación hereditaria o derechohabientes del fallecido Sr. Guillet, para que dentro del término de nuevo días improrrogables, contados desde la inserción de la presente cédula en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan en referidos autos, personándose en forma.

Y para que tenga lugar el emplazamiento acordado, expido la presente cédula, que firmo en San Sebastián a 3 de Febrero de 1922.—El Secretario, P. H. Venancio Fernández.

X—290

## SUECA

Don Obdulio Siboni Cuenca, Juez de primera instancia de Sueca.

Por el presente segundo edicto se llama al ausente Ernesto Severo Marín Bou, vecino que fué de Cullera, y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, para que dentro de dos meses comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado, si aquél no se presenta; previniéndose que tiene solicitada la administración de dichos bienes don José María Marín Bou, hermano de doble vínculo del ausente, y que los que se crean con mejor derecho deberán justificarlo documentalmente, al comparecer.

Dado en Sueca a 2 de Febrero de 1922.—El Juez, Obdulio Siboni.—El Secretario, Vicente Miragall.

X—294